

8 Miércoles, 22 de enero de 1997

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «EFICIENCIA, ENER-
GETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CIA. LTDA.», POR LA DE
EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSUL-
TORA CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada «EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CIA. LTDA.», por la de EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA. y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de noviembre de 1996, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0006155 del 30 de diciembre de 1996.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Ing. Juan Carlos Blum Baquero, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución N° 96-2-1-1-0006155 del 30 de diciembre de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía «EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CIA. LTDA.», por la de EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.», a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escrituras pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, enero 13 de 1997

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Ene. 20-21-22/97

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Fbro. de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas y trece minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CIA.LTDA por la de EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Guayaquil, febrero 4/1997

Jorge R. Ochoa Córdova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
 JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Año 31 - Número 9.062 - Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, miércoles 22 de enero de 1997

LA RAZON